

EL CECOVA SOLICITA QUE LOS ATAQUES SE CONSIDEREN AGRESIÓN A LA AUTORIDAD

El 83 por ciento de los enfermeros de la Comunidad han sido víctimas de agresión verbal o física

Actualización: 08/04/2010 - 17:07H

La pena podría ser de hasta tres años de cárcel

Redacción. Madrid

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante han solicitado que los ataques a profesionales de Enfermería sean considerados como una agresión a la autoridad, que conlleva una pena de prisión de hasta tres años, y no como una simple falta como hasta ahora. De este modo, las organizaciones colegiales de Enfermería reclaman la equiparación de los profesionales sanitarios a los docentes mediante la elaboración de una legislación que les proteja como agentes de la autoridad.

En este sentido, el presidente del Cecova, José Antonio Ávila, ha felicitado la iniciativa de la Organización Médica Colegial (OMC), que agrupa a todos los colegios de España, para llevar a cabo la creación de un Observatorio de las Agresiones a Médicos, que "debería extenderse a todos los profesionales sanitarios que son víctimas de ataques en el ejercicio de su trabajo" y ha considerado como "muy positiva" la firma de un protocolo de actuación con la Fiscalía General del Estado para que los ataques a los profesionales sanitarios sean considerados en toda España como un delito de atentado a la autoridad.



José Antonio Ávila.

Encuesta sobre agresiones

Ávila ha explicado que "la violencia contra el personal sanitario en forma de agresiones verbales, insultos y vejaciones está en claro ascenso con especial incidencia en los trabajadores de los servicios de Urgencias de los hospitales" y recordó que, según una reciente encuesta del Cecova, "el 83 por ciento de los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana han sido víctimas de agresiones verbales o físicas en el ámbito laboral".

Mayoritariamente, el 60 por ciento de las enfermeras que participaron en la consulta aseguró haber sido víctima de agresiones de carácter verbal en el trabajo, mientras que un 19 por ciento de las enfermeras sufrió insultos y vejaciones acompañados de violencia física en el ámbito laboral por parte de usuarios o familiares de pacientes y otro 4 por ciento de los votantes en la encuesta aseguró haber sido víctima de un ataque con violencia física.

El primer paso para poner coto al fenómeno, según explicó José Antonio Ávila, "es conseguir que todas las enfermeras que han sufrido algún tipo de agresión, ya sea de carácter verbal o físico, comuniquen de forma inmediata el suceso a sus respectivos colegios de Enfermería para dejar constancia de la agresión, que se inicien de inmediato las actuaciones oportunas y lograr que las denuncias lleguen a los tribunales para que se conviertan en sentencias firmes contra los agresores".

Finalmente, José Antonio Ávila ha recordado que sigue en vigor el convenio de colaboración firmado por el Cecova con el Centro de Psicología Aplicada de la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche (Alicante) para la prestación de atención psicológica gratuita a todos los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana que lo requieran después de haber sufrido una agresión. La atención psicológica se realiza con total discreción y respetando el anonimato del agredido.